



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:04
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA
Nit : 900128926-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504681
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 26 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 45 4 79 TORRE 4 APARTAMENTO 816 CONJUNTO MARIA FERNANDA
Barrio : SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : celmamendoza@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144701493
Teléfono comercial 2 : 3153165522
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 45 4 79 TORRE 4 APARTAMENTO 816 CONJUNTO MARIA FERNANDA
Barrio : SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : celmamendoza@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de diciembre de 2006 de la Asamblea De Asociados de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2015, con el No. 16339 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:04
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PADRE LUIS CARLOS MENDOZA DAVILA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2015, con el No. 16338 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CAMBIO DE DOMICILIO D BOGOTA A TUNJA

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2015, con el No. 16346 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTAUTOS

Por Acta No. 16 del 20 de agosto de 2016 de la Asamblea De Fundadores de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2016, con el No. 17921 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 23 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea de Asociados de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2017, con el No. 20776 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La fundacion padre luis carlos mendoza, como entidad sin animo de lucro, persigue fines de beneficencia, interes o utilidad comun, dirigida a desarrollar trabajo de formacion integral en niños, adolescentes, y jovenes y al fortalecimiento y mejoramiento de la caridad de vida de los adultos mayores. De igual modo, tiene por objeto participar en proyectos con niños, adolescentes, jovenes y adultos mayores que han sido victimas en forma directa o indirecta del conflicto armado. Actividades: La fundacion podra realizar todas las actividades licitas que le permitan dar cumplimiento a su objeto social, principalmente las siguientes: 1. Apoyar a grupos de voluntariados dedicados a trabajar en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y en el desarrollo integral de niños, adolescentes y jovenes 2. Promover y desarrollar actividades para facilitar el conocimiento e integracion de grupos con vocacion de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:04
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio. 3. Defender la integralidad de la familia como estructura y núcleo social, desde el cumplimiento de los deberes y derechos a partir de actividades de solidaridad, orientadas a lograr la protección social y económica de sus miembros 4. Constituir y construir hogares para personas de la tercera edad. 5. Promocionar y facilitar la recreación de las personas de la tercera edad. 6. Ayudar a las personas de la tercera edad en aspectos tales como vivienda, alimentación y seguridad social. 7. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 8. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 9. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 10. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 11. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 12. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los y a adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. 13. Realizar y recibir toda clase de donaciones encaminadas a permitir el desarrollo del objeto social de la fundación. 14. Propender actividades artísticas y culturales, para lograr el desarrollo de la personalidad, bienestar y ocupación del tiempo libre de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. 15. Participar en convocatorias y/o licitaciones públicas y/o privadas para el desarrollo de proyectos relacionados con el objeto social de la fundación. 16. Desarrollar en forma individual o en alianza con otras entidades, sean éstas públicas o privadas, proyectos relacionados con niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores que han sido víctimas en forma directa o indirecta del conflicto armado en la etapa de conflicto y post-conflicto 17. Fomentar, estimular el apoyo a los niños y jóvenes; propender por el mejoramiento de su calidad de vida; su acceso a la educación, a la salud, su derecho a una familia, a la recreación, a una vivienda, a la alimentación y a la seguridad social de los mismos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. Director. El representante legal de la fundación será el director quien es elegido por la asamblea de fundadores, para un periodo de 2 años podrá ser removido en cualquier momento cuando la asamblea de fundadores lo considere necesario. Funciones del director: Son funciones del director: A) representar judicial y extrajudicialmente a la fundación. B) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de fundadores y del consejo directivo; o) realizar los contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos; d) representar a



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:05
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la fundacion con facultades para transigir, recibir, conciliar, desistir, delegar, sustituir; e) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion; f) presentar los informes que le solicite la asamblea de fundadores o el consejo directivo g) someter a la asamblea de fundadores o al conseja directivo los planes y programas a desarrollar anualmente; h) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones del consejo directivo y actos sociales de la fundacion i) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea de fundadores o el consejo directivo, resoluciones o demas documentos. J) presentar a la asamblea de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. K) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. l) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos excedan de 100 smmlv necesita de autorizacion previa del consejo directivo o de la asamblea de fundadores. M) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea de fundadores. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del representante legal de la fundacion, sera designado por la asamblea de fundadores quien tendra las mismas funciones y periodo del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2017 con el No. 20777 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	MARIA CELMIRA MENDOZA DAVILA	C.C. No. 51.577.731
SUPLENTE DEL DIRECTOR	LUIS GABRIEL MENDOZA MACANAZ	C.C. No. 80.814.156

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 26 del 05 de julio de 2018 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 21885 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:05
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	JUAN PABLO MENDOZA MACANAZ	C.C. No. 80.814.157
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	MARTHA LUCIA MENDOZA MORENO	C.C. No. 52.862.067
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ANGELA MARIA MENDOZA MACANAZ	C.C. No. 1.020.714.857
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	LAURA MARGARITA GONZALEZ MENDOZA	C.C. No. 1.019.032.406

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 05 de julio de 2018 de la Asamblea De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2018 con el No. 21886 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARISTIDES ALBAO ALVAREZ	C.C. No. 10.163.861	44045-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de enero de 2015 de la Asamblea De Asociados	16338 del 26 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 02 de enero de 2015 de la Asamblea De Asociados	16346 del 27 de marzo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 20 de agosto de 2016 de la Asamblea De Fundadores	17921 del 30 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 19 de octubre de 2017 de la Asamblea De Asociados	20776 del 02 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:05
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9006
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: R9319 P8560

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$65.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:59:05
Recibo No. S001136152, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F5BmmRQ8PD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****